

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 27 de agosto de 2019.-

3179
1402

ORDENANZA MUNICIPAL N° 539

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

VISTOS:

Dictamen N° 60.748, de fecha 26 de Septiembre de 2011, de la Contraloría General de la República.

Ordenanza Municipal N° 527 de fecha 08 de enero de 2019, que autoriza el cambio transitorio en el sentido que indica.

Fotocopia Ordinario N° 150 de fecha 20 de febrero de 2019, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, don Mauricio Soria Macchiavello.

Fotocopia Memorándum N° 824 de fecha 04 de marzo de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Fotocopia Informe Técnico N° 46/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, de la Unidad de Ingeniería a la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Verónica Carvajal Medina.

Fotocopia Memorándum N° 153 de fecha 08 de marzo de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Fotocopia Ordinario N° 611/2019 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Carlos Navarrete Cortés, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, don Mauricio Soria Macchiavello.

Fotocopia Memorándum N° 447 de fecha 17 de julio de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Fotocopia Memorándum N° 2483 de fecha 22 de julio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, don Mauricio Soria Macchiavello, con VB° del Sr. Alcalde.

Certificado N° 479/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por el Sr. Secretario Municipal y Secretario de Concejo Municipal, don Marco Pérez Barría, dando cuenta del Acuerdo N° 479/2019 que aprueba dictar Ordenanza Municipal que indica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 448, de fecha 20 de Junio de 2016, que designa como Secretario Municipal a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio N° 823 (R.C.), Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la Comuna de Iquique a don Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante el Certificado N° 479 de fecha 12 de agosto de 2019, el Sr. Secretario Municipal y Secretario de Concejo Municipal, don Marco Pérez Barría, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2019, convocada por Citación N° 39/2019, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales por mayoría de los presentes, adoptaron el Acuerdo N° 479/2019, que aprueba dictar Ordenanza Municipal que establece horario transitorio de cambio de sentido de tránsito vehicular de Av. Arturo Prat entre Héroes de la Concepción y Ernesto Riquelme, desde las 7:30 hasta las 9:00 hrs. de la mañana.

ORDENO:

1.- **AUTORICESE** el Cambio Transitorio del Sentido de Tránsito de la Avenida Arturo Prat en forma Unidireccional de sur a norte de las pistas que conforman todas las calzadas de Avenida Arturo Prat entre Avda. Héroes de la Concepción por el sur y calle Ernesto Riquelme y/o Aníbal Pinto por el norte, entre las 07:30 y las 9:00 de la mañana de lunes a viernes en la temporada escolar excepto días festivos, en virtud del Informe Técnico N° 46, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por la Unidad de Ingeniería.

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público será la encargada de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Ordenanza Municipal.

3.- La presente Ordenanza Municipal comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la página Web del Municipio, entendiéndose derogada cualquier otra Ordenanza anterior que rija sobre esta materia.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARCO PEREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM.MPB.HFG.FMV:fmv



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE

